



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **COMUNA SAN MIGUEL**, perteneciente a la Parroquia Santa Elena, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** es plausible el compromiso de la comunidad para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a tan fecunda y productiva tierra;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el singular denuedo que plasman los ciudadanos de la Comuna San Miguel, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA SAN MIGUEL**, de la Parroquia Santa Elena, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes agosto de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General